

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

En virtud de los aspectos propios a las órdenes de compra, se aprueba la póliza de la modificación a la orden de compra 112265 de 2023, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 16.2 del acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, bajo la orden de compra 112265 de 2023.

APRUEBA

| Garantía de cumplimiento No. CBO-100018722 | | Anexo: 1 | |
|---|--|------------------------------------|------------|
| Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBO-100004566 | | Anexo: 1 | |
| ASEGURADORA: | COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS | Fecha de expedición: 20/05/2024 | |
| ORDEN DE COMPRA No. 112265 DE 2023 | CONTRATISTA: ASECOLBAS LTDA – NIT: 860518600 | VALOR INICIAL: \$35.985.036,99 | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | El plazo de ejecución inició el 11 de julio de 2023, hasta el 27 de agosto de 2024. | | |
| OBJETO DE LA GARANTÍA | "Por medio del presente anexo se aumenta el valor de la presente póliza número de orden 112265 como aparece indicado. Todos los demás términos y condiciones continúan vigentes y sin modificar. Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios No. orden 112265, cuyo objeto es suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las direcciones territorial." | | |
| PRÓRROGA ADICIÓN | y Con base en la modificación de la orden de compra 112265, el valor de la orden de compra quedó de la siguiente manera: Treinta y cinco millones novecientos noventa mil doscientos noventa y cuatro pesos con sesenta centavos (\$35.990.294,60). | | |
| RIESGOS AMPARADOS | | | |
| AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | |
| | | DESDE | HASTA |
| Cumplimiento del Contrato (20%) | \$7.198.059,00 | 30/04/2024 | 27/02/2025 |
| Correcto funcionamiento (10%) | \$3.599.029,50 | 30/04/2024 | 27/02/2025 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (15%) | \$5.398.544,25 | 30/04/2024 | 27/08/2027 |
| Calidad de los elementos (10%) | \$3.599.029,50 | 30/04/2024 | 27/02/2025 |
| Responsabilidad civil extracontractual (\$200 SMMLV) | \$260.000.000 | 28/06/2024 | 27/08/2024 |

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 29 de mayo de 2024.

CARLA ESTEFANÍA POVEDA GUTIERREZ

Aprobó

PAULA ANDREA GARCÍA CHICA
Abogada que revisó